

tres pesetas, por cada uno de los pisos descritos bajo los números 19, 20, 29, 30, 39 y 40.

Para el acto de esta primera subasta se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las 11,30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Todo postor, para tomar parte en la subasta, habrá de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

2.^a Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros.

3.^a Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes las aceptan y se subrogan en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Ernesto González Aparicio.—El secretario.

* Número 6866

PRIMERA INSTANCIA **NUMERO DOS DE CARTAGENA** **EDICTO**

Don Fructuoso Flores López, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 190/83 promovido por el procurador de los tribunales don Martín Cárcelos Lorrente, en nombre y representación de don José Francisco Pérez Llopis, contra don Francisco Balsalobre Pedreño y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en esta ciudad, en reclamación de 366.666 pesetas de principal; 6.015 pesetas de gastos

de protesto, más 190.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, al que se le embargó los bienes que luego se dirán con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el próximo día 21 de noviembre, a las 10,30 horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 16 de diciembre a la misma hora; y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo el próximo día 13 de enero de 1986, a la misma hora, e igualmente en la sala audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

Los bienes que se justipreciaron y que se subastan, son los siguientes:

1.^o—Tierra en la diputación de La Palma, de este término municipal, de cabida 50 áreas, 34 centiáreas, que linda: Norte, Ramón Hernández; Sur, Ramona Hernández; Este, camino, y Oeste, José Balsalobre. Inscrita al tomo 75, folio 94, finca 4.589, Sección 2.^a.

La anterior finca se encuentra valorada en doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

2.^o—Trozo de tierra secano situado en la diputación de La Palma, de este término, de cabida 2 hectáreas, 17 áreas, 81 centiáreas, que linda: Norte, con el resto de donde se segrega; Sur, propiedad del comprador; Este, propiedad del comprador y en parte de Juan Conesa Inglés, y Oeste, José Conesa Inglés y en parte camino. Inscrita al tomo 288, folio 172, finca 17.675, Sección 2.^a.

La anterior finca se encuentra valorada en seiscientos mil pesetas (600.000 pesetas).

Dado en Cartagena a 9 de octubre de 1985.—El magistrado juez, Fructuoso Flores López.—El secretario.

Número 6873

DISTRITO

Y E C L A

EDICTO

Don José García Pérez, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Distrito de Yecla (Murcia).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 34 de 1985, por malos tratos y amenazas, en virtud de denuncia de la Comisaría a instancias de Cristina Mondaca Romero, contra José Luis Gómez Martínez, vecino de Abarán (Murcia), en calle Ramón y Cajal, número 3, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia: Yecla a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Francisco Abellán Martínez, juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y las partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Luis Gómez Martínez, como autor de las faltas del artículo 585, párrafo 1.^o y 4.^o del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa y pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Fue publicada en el mismo día. Francisco Abellán.—J. García. Rubricados».

Y para que sirva de notificación en forma a José Luis Gómez Martínez, de 43 años, natural de Abarán, de Luis y Elisa, vecino de la misma, actualmente en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Yecla a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. El secretario, P. H., José García Pérez.—Visto bueno: El juez de Distrito Sto.